



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1427.-

CASTRO, 11 de Agosto del 2023.-

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el acuerdo unánime adoptado en la Sesión Ordinaria N°76 de fecha 01.08.2023 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE cometido del Concejal de esta I. Municipalidad Sr. Enrique Alejandro Soto Díaz, Rut: _____, en representación del Cuerpo Colegiado, para participar en capacitación presencial "**Sistema Nacional de Seguridad Municipal: Desafíos para la Prevención del Delito en el Ámbito Local**", a realizarse en la ciudad de Valparaíso entre los días 22 al 25 de agosto del 2023.

CANCELESE al Concejal Sr. Enrique Soto Díaz el viático de un 100 % los días 21, 22, 23, 24, 25 y el 40% el día 26 de agosto del 2023, equivalente al Grado 4° EMR, Reembólese los gastos de movilización en que incurra con ocasión de este cometido.

Impútese el presente gasto a la Cuenta 2152104003 "Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO (S)



JUAN MANUEL CASTRO ABURTO
ALCALDE (S)

JCA/MLM/mbz.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-